
¿Quién gana y quién pierde con los sumideros?

Los miembros de la Coalición Global por los Bosques y otras ONGs y Organizaciones de Pueblos Indígenas, que se reunieron en Lyon en setiembre de este año, prepararon una declaración explicando las razones para oponerse a la inclusión de los sumideros de carbono en el Mecanismo de Desarrollo Limpio. He aquí algunas de esas razones:

Los sumideros no ofrecen soluciones para la mitigación del cambio climático ni a largo ni a corto plazo. La incapacidad de estimar de forma verificable la capacidad de los bosques y otros ecosistemas de "compensar" las emisiones industriales de gases de efecto invernadero (GEI), haría que la inclusión de sumideros en el MDL lleve al fracaso al Protocolo de Kioto.

La inclusión de sumideros en el MDL otorgará créditos a los países del Anexo 1 por la conservación, restauración y rehabilitación de bosques, y por el establecimiento de plantaciones de árboles, mientras los derechos de comunidades indígenas y otras comunidades locales, por siglos habitantes y protectoras de los bosques, son ignorados.

La inclusión de sumideros en el MDL como forma de cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos, solo reforzará las desigualdades internacionales existentes. La crisis climática que vive el Planeta es consecuencia del uso excesivo, por parte de las sociedades industriales, de la capacidad de los ciclos naturales del carbono, para apropiarse de más de lo que justamente les corresponde de los recursos del mundo. Este problema no se resolverá otorgándole a esas sociedades el derecho a acaparar las tierras y mares de otros pueblos para transformarlos en sumideros y depósitos de carbono.

La inclusión de sumideros en el MDL constituiría una estrategia para la expropiación globalizada de tierras, mares y territorios pertenecientes a comunidades indígenas y locales, violando sus derechos fundamentales.

La inclusión de sumideros en el MDL proveerá enormes incentivos, adicionales a los subsidios ya existentes, para el establecimiento de plantaciones monoespecíficas a gran escala, de gran impacto ambiental y social negativo, y que responden exclusivamente a los intereses de los países del Anexo 1. Estas plantaciones actualmente ya constituyen verdaderas catástrofes para las comunidades y su medio ambiente en todo el mundo. Además, las "plantaciones de carbono" no reeditarán ganancias considerables para los países donde se implementen, proveerán obstáculos para sus planes futuros de desarrollo sustentable y, al mismo tiempo, premiarán a los países del Anexo 1 con ingentes recursos en forma de créditos de emisión de carbono.

La inclusión de sumideros en el MDL no abordará las causas subyacentes de la deforestación, ni creará las condiciones macroeconómicas que permitan la conservación y la restauración de los bosques. Estas condiciones incluyen la reducción de la deuda externa, la adopción de patrones de consumo y producción sustentables, la revisión de los Programas de Ajuste Estructural, la regulación estricta de flujos de capital privado y el aseguramiento de la equidad en las relaciones entre los países del Norte y del Sur.

